

Dada en la çibdad de Soria, a veynte e syete dias de setiembre, año del nasçimiento del nuestro Señor Jhesuchristo de mill e quatroçientos e sesenta e dos años.

Yo el rey. Yo Garçia Mendez de Badajoz, secretario de nuestro señor el rey, la fiz escrivir por su mandado. En las espaldas de la dicha carta dezia: Registrada.

181

1462-X-12, Agreda.—Cédula real al concejo de Murcia, notificando la llegada de Juan de Alcalá para que se hiciera cargo de las naves que iban a partir a Barcelona. (A.M.M., Cart. cit., fols. 144v-145r.)

El rey. Conçejo, asistente, alguazil, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murçia.

Ya sabeys como este otro dia enbie mandar que todas las fustas que en el puerto de Cartajena se fallasen estovieren enbargadas e prestas, e asy mismo enbie mandar que todo la gente que para entrar en la mar oviese en esta çibdad e en Lorca e en la dicha çibdad de Cartajena estoviese presta para yr en las dichas fustas a donde e con quien yo enbiase mandar. Agora yo enbio alla a Juan de Alcalá, mi guarda e vasallo, para que tome las dichas fustas e faga armar e ade-reçar e fornescer, e meta en ellas trezientos o quatroçientos omes bien armados e en punto, e vaya con ellos a la çibdad de Barçelona donde yo le enbio sobre algunas cosas que cunple mucho a mi serviçio.

Por ende yo vos ruego e mando, sy plazer e serviçio me deseays fazer, que dedes todo recabdo al dicho Juan de Alcalá, asy de gente como de todas las otras cosas que oviere menester para lo susodicho, por manera que muy presta-mente e a grand pryesa vaya a la dicha çibdad donde le yo enbio e faga las cosas que le yo mande, en lo qual muy grande plazer e serviçio me fareys. De lo con-trario sed çiertos que abre grand enojo e sentimiento e me tornare a vosotros por el deserviçio que por ello se me siguiere.

De Agreda, doze dias de octubre, año de sesenta e dos.

Yo el rey. Por mandado del rey, Alvar Gomez.

